

# Contrato de encargo del tratamiento de datos de carácter personal

## REUNIDOS

En <CIUDAD>,

DE UNA PARTE, D<sup>o</sup>. <NOMBRE Y APELLIDOS>, en calidad de <CARGO>, según nombramiento efectuado por <NOMBRAMIENTO>, con facultad para suscribir en nombre de <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, CIF <CIF>, los contratos relativos a asuntos del <ÁREA/DEPARTAMENTO>.

DE OTRA PARTE, D. José Javier Tarrés Chamorro, con NIF 15367698H, actuando en nombre y representación, en su condición de Director General y apoderado, de FIRMAPROFESIONAL S.A., provista de CIF A62634068, y domicilio a efectos de este contrato en Sant Cugat del Vallès (DP 08173) (Barcelona), Avda. de la Torre Blanca, 57. Ed. ESADE-CREAPOLIS (en adelante, FIRMAPROFESIONAL).

Ambas partes se denominarán indistintamente, en este contrato de encargo de tratamiento, como “las Partes”, y se reconocen la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse al presente documento (en adelante, el “Contrato”), a cuyos efectos

## MANIFIESTAN

I.- Que FIRMAPROFESIONAL es un prestador cualificado de servicios electrónicos de confianza, para lo cual ha creado y opera una Autoridad de Certificación identificada como Autoridad de Certificación Firmaprofesional y que además ofrece soluciones en certificación digital.

II.- Que en fecha 28 de diciembre de 2021, se adjudicó un contrato de prestación de servicios de certificación, delegación de funciones y constitución de autoridad de registro.

III.- Que dicha prestación de servicio implica que <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> ha interesado a FIRMAPROFESIONAL la asunción de determinadas funciones que FIRMAPROFESIONAL, realiza como Autoridad de Certificación, y que FIRMAPROFESIONAL ha aceptado, mediante la delegación de funciones a <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> para que las ejerce en calidad de Autoridad de Registro (RA) y por tanto como encargado de tratamiento.

IV.- Que dicha prestación de servicio, por la delegación de funciones y como Autoridad de Registro de <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> supone el acceso a datos de carácter personal de los que es responsable FIRMAPROFESIONAL que, en cualquier caso, deben protegerse de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de

las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”).

**IV.-** Que las Partes, con el fin de garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos de carácter personal que son objeto de tratamiento en el marco de la relación de prestación de servicio por parte de <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> a FIRMAPROFESIONAL, han acordado celebrar el presente documento conforme a lo dispuesto en las siguientes

## CLÁUSULAS

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente Contrato tiene por objeto el establecimiento de los requisitos y condiciones bajo las cuales <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> debe tratar los datos de carácter personal a los que tiene acceso durante la prestación de servicio objeto del contrato indicado para garantizar su protección y que deberá ajustarse a lo dispuesto en el RGPD.

<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> tendrá acceso a la emisión y mantenimiento de certificados, comprobación de identidad de los interesados y la atención de los derechos de los interesados en su caso.

### **SEGUNDA.- IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA**

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, FIRMAPROFESIONAL responsable del tratamiento, <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, encargada del tratamiento, accederá a la información que se describe a continuación:

- Datos identificativos:
  - Nombre y apellidos;
  - Correo electrónico;
  - DNI / NIE / Pasaporte / NIP (en caso de empleado público);
  - Nombre de la organización;
  - CIF de la organización;
  - Ubicación geográfica;
  - Departamento;
  - Cargo;
  - Datos registrales / Boletín oficial / Información notarial / u otra que se utilice para acreditar los poderes de un representante legal;
  - Nombre de dominio (para certificados SSL y de Sede Electrónica);

### **TERCERA.- DURACIÓN**

La duración del presente contrato queda vinculada a la duración del correspondiente contrato de prestación de servicios y no se extinguirá hasta el día en que las mismas, de mutuo acuerdo o por concurrir causa legal de resolución, decidan poner fin a la relación de prestación de servicio existente entre ambas.

#### CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>

<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, y todo su personal, se obliga a:

1. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios;
  2. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones de FIRMAPROFESIONAL
  3. Si <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, informará inmediatamente a FIRMAPROFESIONAL;
  4. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de FIRMAPROFESIONAL, que contenga:
    - a. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
    - b. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
      - i. La seudoanimitación y el cifrado de datos personales;
      - ii. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
      - iii. La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico;
      - iv. El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
  5. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa de FIRMAPROFESIONAL, en los supuestos legalmente admisibles.
- <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento de FIRMAPROFESIONAL, de acuerdo con las instrucciones de ésta. En este caso, identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.
- Si <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará a FIRMAPROFESIONAL de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
6. No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este Contrato que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargo. Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito a FIRMAPROFESIONAL, con una antelación de UN (1) MES, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando

de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si FIRMAPROFESIONAL no manifiesta su oposición en el plazo establecido.

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado de tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte FIRMAPROFESIONAL. Corresponde a <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad, etc.) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> seguirá siendo plenamente responsable ante FIRMAPROFESIONAL en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

7. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.
8. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
9. Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
10. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
11. Asistir a FIRMAPROFESIONAL en la respuesta al ejercicio de los derechos de:
  - a. Acceso, rectificación, supresión y oposición;
  - b. Limitación del tratamiento;
  - c. Portabilidad de datos; y
  - d. A no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles)

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, ante <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección soporte@firmaprofesional.com. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

12. Corresponde a <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos en su condición de Autoridad de Registro.
13. <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> notificará a FIRMAPROFESIONAL, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, y a través de correo electrónico a la dirección soporte@firmaprofesional.com, las violaciones de la seguridad de los datos

personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados;
- b. El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos, en el caso de existir, o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información;
- c. Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales; y
- d. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

14. Dar apoyo a FIRMAPROFESIONAL en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.
15. Dar apoyo a FIRMAPROFESIONAL en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
16. Poner disposición de FIRMAPROFESIONAL toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen FIRMAPROFESIONAL u otro auditor autorizado por él.
17. Las medidas de seguridad establecidas según la metodología establecida de acuerdo con la evaluación de riesgos realizada por <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> en caso de ser necesario.

A los efectos de determinar adecuadamente las medidas de seguridad, <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> se compromete, como mínimo, a aplicar los siguientes requisitos de seguridad:

- a. El personal a su servicio está informado de las obligaciones y responsabilidades que implican la aplicación de la mencionada normativa;
- b. <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> implantará mecanismos de control de acceso para los usuarios de perfil técnico o de administración de sistemas y bases de datos, garantizando en todo caso, la aplicación de sistemas de autenticación e identificación que impidan el acceso a personas no autorizadas, lo que incluye también el acceso físico a las infraestructuras y locales de procesamiento de la información;
- c. <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> adoptará las medidas que garanticen la correcta identificación y autenticación de los usuarios. Cuando el mecanismo de autenticación se base en el uso de contraseñas, existirá un

procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice su confidencialidad e integridad; y

- d. Asimismo, <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> establecerá un mecanismo que permita la identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y la verificación de que está autorizado;

En todo caso, deberá implantar mecanismos para:

- a. Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
  - b. Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico;
  - c. Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; y
  - d. Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.
18. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto a FIRMAPROFESIONAL, en el caso de ser necesario.
  19. Devolver a FIRMAPROFESIONAL los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación.

En base a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, una vez finalice el presente Contrato, <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> conservará una copia, con los datos debidamente bloqueados.

#### **QUINTA.- OBLIGACIONES DE FIRMAPROFESIONAL**

Corresponde a FIRMAPROFESIONAL:

1. Entregar a <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN> los datos a que se refiere la cláusula 2 de este documento.
2. Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.
3. Realizar, en el supuesto de obligado cumplimiento, una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>.
4. Realizar las consultas previas que corresponda.
5. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte de <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>.
6. Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

#### **SEXTA.- MODIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Las condiciones o características técnicas del servicio contratado podrán ser modificadas sin necesidad de previo aviso por <NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>, excepto si las modificaciones pueden afectar a las medidas de seguridad implantadas. En este caso, FIRMAPROFESIONAL será informada del detalle de esas modificaciones, que requerirán ser autorizadas por FIRMAPROFESIONAL para ser efectivamente implantadas.

#### **SÉPTIMA.- LEY APLICABLE**

El presente Contrato se registrará e interpretará de conformidad con lo dispuesto en la legislación española.

Y en prueba de conformidad, las Partes suscriben el presente Contrato, que otorgan y firman a un sólo efecto en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. D. José Javier Tarrés Chamorro  
(FIRMA PROFESIONAL)

Fdo. D. <NOMBRE Y APELLIDOS>  
<NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN>